

1.- **CELEBRACION Y APROBACION**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISTRIBUIDORA ROBERTO (DISROBERT) CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de octubre de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, ha sido aprobada por la seniorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, económica Eufemia Urvilla Sallos, mediante Resolución No 87-2-2-1-05923 el 3 Nov. 1987. 2.- **OTORGANTES**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero comercial Roberto Efraín Farfán Jalime, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumentará en la suma de S/. 900,000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1,000,000.00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 167,000.00; por capitalización de las Reservas Legales S/. 36,000.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 281,000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 416,000.00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ingeniero comercial Roberto Efraín Farfán Jaime, doctor Rodolfo Enrique Farfán Jaime, y Dora Victoria Jaime de Farfán.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se re-forma la Clausula Cuarta del Estatuto Social, la misma que en su parte medular dirá: El capital social suscrito y pagado es de UN MILLON DE SUCRES, estará dividido en mil participaciones de un mil sucre cada una de ellas.

Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL